Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 2 de septiembre de 2025

ID: N2500622451

EDICTO REQUERIMIENTO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR

No habiéndose podido practicar la notificación de la denuncia en el acto por la causa que se expresa en el boletín correspondiente e intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-15).

Se ha formulado contra el vehículo indicado, la denuncia que se expresa, no pudiendo ser notificada la denuncia en el acto por concurrir alguna de las circunstancias legalmente previstas en el art. 89.2 LSV.

Como titular del vehículo, tiene la obligación legal de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de este escrito (art. 11.1 LSV) por cualquiera de los siguientes medios:

-En la web www.valladolid.es (sede electrónica) rellenando el impreso disponible en la misma a este efecto, cumplimentando al dorso este requerimiento y presentándolo en dicha sede electrónica o en cualquier otro portal de registro electrónico de las Administraciones Públicas.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICACIÓN VERAZ, RECOGIDA EN EL ART. 11.1 LSV SERÁ SANCIONADA COMO FALTA MUY GRAVE DEL DOBLE PREVISTA PARA LA INFRACCIÓN ORIGINARIA, SI ES INFRACCIÓN LEVE Y EL TRIPLE, SI ES LA INFRACCIÓN GRAVE O MUY GRAVE.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

R.G.C.: Reglamento General de Circulación.

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Valladolid.

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados del Ayuntamiento de Valladolid.

NOTA: Para cualquier información sobre este expediente, puede hacerlo a través del correo electrónico multastrafico@ava.es o presencialmente en la Sección de Disciplina Vial, sita en C/Victoria, s/n 47009 Valladolid (Edif. Policía Municipal) en horario de 9:00 a 14:00 h. de lunes a viernes.

Los datos contenidos en este documento para el desarrollo de las competencias de este Ayuntamiento, serán tratados informáticamente, a los efectos de lo dispuesto en el art. 5. 1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (B.O.E 14-12-99).

cve: BOE-N-2025-9ae2bc85eff191456a711d91d6fa92d5f82d9e0a
Verificable en https://www.boe.es

Valladolid, 2 de septiembre de 2025.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

cve: BOE-N-2025-9ae2bc85eff191456a711d91d6fa92d5f82d9e0a
Verificable en https://www.boe.es

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA/HORA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	REQ.
MUL/2025/52583	B13830880	VALLADOLID	13-07-2025	7871CYT	100,00	50.1.5A		0,00	01:07
MUL/2025/51323	B47800396	VALLADOLID	15-07-2025	2845FNM	200,00	146.A.1		4,00	08:07
MUL/2025/52496	B47748454	LAGUNA DE DUERO	17-07-2025	1738LBZ	100,00	50.1.5A		0,00	10:07
MUL/2025/50936	B47698352	TUDELA DE DUERO	20-07-2025	8192HRX	200,00	18.2.2		3,00	09:07
MUL/2025/46154	B88608724	MADRID	21-06-2025	8900NCF	100,00	50.1.5A		0,00	07:06

cve: BOE-N-2025-9ae2bc85eff191456a711d91d6fa92d5f82d9e0a
Verificable en https://www.boe.es